

Guayaquil, 28 de agosto del 2013

Señorita

MAYRA STEFANIA RAMÓN ZAVALA

Ciudad.-

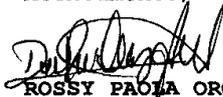
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía **MAIKASPA S.A.**, en la Junta General Extraordinarias y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO** años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el cargo de sus funciones está el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía MAIKASPA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2013, inscrita el 20 de agosto del 2013 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,



ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

Razón: conste por la presente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula es el 1900458223.-

Guayaquil, 28 de agosto del 2013.-



MAYRA STEFANIA RAMÓN ZAVALA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.488
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAIKASPA S.A.**, a favor de **MAYRA STEFANIA RAMON ZAVALA**, de fojas 133.418 a 133.420, Registro Mercantil número 18.253.

ORDEN: 43488



Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nurja Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0643152

Am. JCM. 00